



CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO B, 15, 16, FRACCIÓN II, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Informe sobre la propuesta de lugares para instalar los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casillas ante el Consejo Distrital (recuento de votos) al interior o al exterior de la sede distrital con las modificaciones identificadas por la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral, Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2. Tres proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro supletorio de los Partidos Políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, que a continuación se mencionan:
 - a . Nueva Alianza, Diputaciones por el principio de representación proporcional, en los lugares 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Lista “A”, propietarios y suplentes;
 - b . Encuentro Social, Diputaciones por el principio de representación proporcional, en el lugar 10 de la Lista “A”, propietaria y suplente; y
 - c . Humanista de la Ciudad de México, Concejalías por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional en el lugar 4, correspondientes a la demarcación territorial Benito Juárez, propietarias y suplentes;

3. Dos Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueban las solicitudes de incluir en las boletas electorales para las elecciones de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa los nombres de diversas candidaturas, con los elementos adicionales mediante los que son conocidos públicamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, postuladas por:
 - a. Partido Verde Ecologista de México, Diputación, y
 - b. Candidatura Común "Juntos Haremos Historia" conformada por los Partidos MORENA, del Trabajo y Encuentro Social, Diputaciones, así como la precisión respecto de la tipografía en mayúsculas que se deberá utilizar en la impresión de las boletas electorales de los sobrenombres aprobados anteriormente por este Consejo General de la Candidatura Común en comento.
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban ajustes a los diseños de los modelos de documentación electoral para las elecciones de Diputaciones al Congreso y de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, así como de diversos documentos auxiliares que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba notificar al Partido Político Humanista de la Ciudad de México y a las y los candidatos sin partido registrados para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 que la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y el Listado Adicional que se les entregue impresa no debe ser reproducida, ni almacenada por ningún medio impreso, óptico, digital o por cualquier otra modalidad y que serán responsables de establecer las medidas necesarias para la protección de los datos personales contenidos en ellas, así como para que sus representantes debidamente acreditados restrinjan su uso a la jornada electoral del 1 de julio de 2018, exclusivamente, en las casillas únicas y su devolución.